

MAT: Licitación 2992-206-L117

Monte Patria, 01 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.447.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1239, 1240, 1241 de fecha 23.08.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-206-L117
- Pauta de Evaluación 2992-206-L117

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-206-L117, por servicio de traslado de estudiantes de los Establecimientos de la Comuna, que participan de la semana cultural, los días 04, 06 y 07 de septiembre de 2017, por un valor de \$ 411.800, (cuatrocientos once mil ochocientos pesos), valor total, servicio a entregar por los siguientes proveedores:
  - Matias Juan Patricio Aguilera Muñoz, RUT. 18.011.902-7, por un valor de \$60.000.
  - José Alberto Veliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por un valor de \$162.800.
  - Carolina Fabiola Robles Cortes, RUT. 13.534.461-3, por un valor de \$110.000.
  - Víctor Hugo Robles Cortes, RUT. 14.313.834-8, por un valor de \$79.000.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 08 007 003** "Traslado de Alumnos Viajes Especiales", Área de Gestión 1-1-1, del presupuesto vigente del Depto. Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE-CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"